

XIX Certamen de Fotografía Arco Oscuro

Convocado por la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón (Silencio) y la Agrupación de Cofradías de Semana Santa, con el patrocinio de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Baena

BASES

1. Podrán participar en este certamen cuantas personas lo deseen, excepto los miembros de la Junta de Gobierno de la Cofradía del Silencio y las personas que se designen para formar parte del jurado.
2. Cada concursante podrá presentar cuantas fotografías desee, que podrán ser tanto en blanco y negro como en color.
3. Las fotografías tendrán un formato mínimo de **20x25** centímetros y deberán ser entregadas montadas sobre cartulina blanca de **48 x 38**.
4. Los trabajos deberán ser completamente inéditos, es decir, no premiados ni publicados previamente.
5. Los trabajos vendrán sin firmar, pero con un lema al dorso, que se repetirá en sobre cerrado, dentro del cual vendrán los datos personales del autor y el título, si lo prefiere.
6. Los trabajos podrán ser enviados por correo certificado, o bien entregados en mano, **hasta las 20:00 horas del día 20 de enero de 2012** a las siguientes direcciones:

Agrupación de Cofradías de Semana Santa
XIX Certamen de Fotografía Arco Oscuro
C/Arquitecto Mateo Gayá nº 8
Estudio Hobby foto
14850 Baena (Córdoba)

Cofradía del Xto. Cristo del Perdón (Silencio)
XIX Certamen de Fotografía Arco Oscuro
C/ Rey Fernando nº 1
Carpintería Ocapa
14850 Baena (Córdoba)

7. Los trabajos presentados serán expuestos al público en Baena, antes de la Semana Santa del año 2012.
8. El fallo del jurado tendrá lugar antes de la Cuaresma de 2012. El fallo del jurado será inapelable.
9. Se concederán los siguientes premios:
 - a) Premio al mejor trabajo fotográfico relacionado con la Semana Santa de Baena en general,

dotado con 300 euros y obsequio.

b) Premio al mejor trabajo relacionado con la procesión del Silencio, dotado con 300 euros y obsequio.

c) Premio al mejor trabajo relacionado con la Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Santo Cristo Resucitado, dotado con 300 euros y obsequio, este trabajo será el cartel oficial de Semana Santa de la Agrupación de Cofradías.

10. Los trabajos premiados no podrán acumularse en una misma obra.

11. A juicio del jurado los premios se podrán declarar desiertos. En caso de que algún premio quedara desierto, el jurado podrá conceder un accésit dotado con una placa para la modalidad correspondiente.

12. Los trabajos premiados quedarán en poder de la Agrupación de Cofradías, que podrá hacer uso de ellos, junto a la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón y del Excmo. Ayuntamiento de Baena, de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual.

13. Los trabajos no premiados se devolverán en el plazo de dos meses, a partir de la clausura de la exposición, a aquellos autores que lo indiquen expresamente. Los demás trabajos podrán recogerse personalmente, dentro del mismo plazo, en la Sede-Museo de la Agrupación de Cofradías. Todos los trabajos presentados al certamen formarán parte de un fondo documental del que podrán hacer uso las instituciones enumeradas en el apartado 12 de las bases.

14. La entrega de premios se hará en acto público en la fecha que determine la Cofradía del Silencio y la Agrupación de Cofradías.

15. La participación en este certamen supone la total aceptación de estas bases.